

Orden del día

Primero.—Reparto de dividendo en metálico con cargo a reservas voluntarias de la sociedad.

Segundo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 10 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Pablo Baigorri García.—65.419.

ITAC HISPANIA, S. A. Unipersonal

A los efectos legales oportunos, se hace constar que el accionista único de la Sociedad, con fecha 30 de Junio de 2008, resolvió reducir el capital social en la cifra de 816.399,59 euros para compensación de pérdidas y restablecimiento del equilibrio patrimonial, mediante la amortización de acciones, dejándolo establecido en la cifra de 366.788,22 euros. En consecuencia, se acordó modificar y dar nueva reducción del artículo 7.º de los Estatutos Sociales de la Compañía.

El Prat de Llobregat (Barcelona), 30 de junio de 2008.—El Administrador único, Empresa Transportes Autocamiones, S.A., representada por don Giampaolo Acerbi.—65.398.

JIMÉNEZ INMOBILIARIA SOL-PUIG, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) BLUESKY PATRIMONIAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que el socio único de Jiménez Inmobiliaria Sol-Puig, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y la Junta General Universal de la sociedad Bluesky Patrimonial, Sociedad Limitada, acordaron el 30 de junio de 2008 la fusión por absorción de dichas sociedades mediante la disolución sin liquidación de la segunda y transmisión en bloque de su patrimonio a la primera, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos, considerando como Balances de fusión los cerrados el 31 de diciembre de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (LSRL), en relación con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLISA), se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Igualmente y de conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Puig de Santa María (Valencia), 11 de noviembre de 2008.—Jiménez Arranz, Sociedad Limitada, representada por don José Luis Jiménez Jiménez-Administrador único de Jiménez Inmobiliaria Sol-Puig, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, don José Luis Jiménez Jiménez-Administrador único de Bluesky Patrimonial, Sociedad Limitada.—65.648. 1.ª 17-11-2008

JOCAVI, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por el Órgano de Administración, se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de Arbúcies, calle Verdaguer, número 8, el día 19 de diciembre de 2008, a las once horas en primera convocatoria, y el día 20 de diciembre de 2008 a las once horas en el mismo domicilio en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptar la dimisión de un Consejero.

Segundo.—Fijar los miembros del Consejo de Administración en cuatro.

Tercero.—Censura de la gestión del Consejero saliente.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura u aprobación del acta.

Arbúcies, 13 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo, Ángel Canals Gudayol.—66.155.

JORGE MENDOZA, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

MENDOZA ARRANZ, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión ya existente)

Anuncio de escisión parcial

Se comunica la escisión parcial de la Sociedad de Responsabilidad Limitada «Jorge Mendoza, S.L.», que sin extinguirse, segrega una parte de su patrimonio, que traspasa en bloque a la sociedad beneficiaria ya existente «Mendoza Arranz, S.L.», la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones del patrimonio (activo y pasivo) que le traspasa la escindida, y simultáneamente como consecuencia y por efecto de la escisión parcial, la Sociedad Beneficiaria amplía su capital social mediante la emisión de 862.000 nuevas participaciones sociales, de 1,00 € de valor nominal cada una de ellas, que son atribuidas en contraprestación a los socios de la Sociedad que escinde en la misma proporción a sus respectivas participaciones, reduciendo el capital social en 5.000,00 € y las reservas en 857.000,00 €, simultáneamente, quedando finalmente el capital social de «Mendoza Arranz, S.L.» establecido en 865.006,00 euros dividido en ochocientos sesenta y cinco mil seis participaciones sociales de un euro (1 €) de valor nominal. A partir del 11 de junio de 2008, todas las operaciones de la rama de actividad que se escinde se considerarán a efectos contables realizadas por la sociedad beneficiaria. Todo ello según los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de socios de «Jorge Mendoza, S.L.», y por la Junta General Extraordinaria de socios de «Mendoza Arranz, S.L.», celebradas ambas con carácter universal, el día 11 de junio de 2008, en base al balance de escisión parcial de la Sociedad escindida de la misma fecha 11 de junio de 2008 y de acuerdo con el proyecto de escisión parcial de 11 de mayo de 2008, depositado en el Registro Mercantil de Segovia. Expresamente se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas/socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión parcial, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segovia, 23 de junio de 2008.—Órgano de Administración de «Jorge Mendoza, S.L.», que se escinde, Jorge Luis Mendoza López y Gustavo Mendoza Arranz.—Órgano de Administración de la sociedad beneficiaria de la escisión «Mendoza Arranz, S.L.», Gustavo Mendoza Arranz y José Ángel Mendoza Arranz.—64.664. y 3.ª 17-11-2008

JUST MOBEL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Loreto García Garrigues, Secretaria judicial del Juzgado Social 2 de Granollers,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 36/2008 instruido por este Juzgado Social 2 de Granollers a instancias de Ivette Correderas Puigdomenech, contra Just Mobel, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en esta fecha en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Just Mobel Sociedad Limitada, por el importe de 4.156,43 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 10 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, María Loreto García Garrigues.—65.094.

LABARRAL, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

ASGEPROM 3000, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 10 de Noviembre de 2008 el socio único de «Labarral, Sociedad Limitada Unipersonal» y el socio único de «Asgeprom 3000, Sociedad Limitada Unipersonal», decidieron aprobar la fusión de dichas sociedades, por absorción de «Asgeprom 3000, Sociedad Limitada Unipersonal» por la sociedad absorbente «Labarral, Sociedad Limitada Unipersonal», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión a título universal de la totalidad de su patrimonio social a la sociedad absorbente, con arreglo al Proyecto de Fusión por Absorción de fecha 30 de Octubre de 2008, suscrito por los respectivos Administradores Únicos de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Asturias.

A los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde el último anuncio de fusión, conforme a lo previsto en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Oviedo, 11 de noviembre de 2008.—D. Germán Feito Álvarez, Administrador Único de Labarral, S.L. Unipersonal y Administrador Único de Asgeprom 3000, S.L. Unipersonal.—65.735. 1.ª 17-11-2008

LANDIS & GYR, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

AMPY METERS IBÉRCIA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 12 de noviembre de 2008, por los accionistas únicos de Landis & Gyr, Sociedad Anónima (sociedad

unipersonal), como sociedad absorbente, y Ampy Meters Ibérica, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), como sociedad absorbida, se ha decidido la fusión de ambas entidades, mediante la absorción por la primera de la segunda, que se extinguirá sin liquidación con la entera transmisión en bloque de su patrimonio y la consiguiente sucesión universal en sus activos, derechos y obligaciones por la entidad absorbente, conforme a los Balances cerrados con fecha 30 de Septiembre de 2008, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, y todo ello, en los términos del proyecto de fusión suscrito con fecha 3 de noviembre de 2008 por los administradores de ambas sociedades. La fusión tendrá efectos contables a partir de la fecha de otorgamiento de la escritura de fusión.

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, tienen derecho a obtener en los respectivos domicilios sociales el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión o solicitar su remisión gratuita.

Durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y cualquier otra de aplicación.

En Sevilla, a 12 de noviembre de 2008.—Firmado: Doña María José Giménez Villaba, Vicesecretaria no Consjera de Landis & Gyr, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad absorbente).—65.740. 1.ª 17-11-2008

LARCOVI, S. A. L.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el día 19 de diciembre de 2008, a las catorce treinta horas, en el domicilio social, sito en la calle Carrera de San Jerónimo, n.º 21, de Madrid y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 20 de diciembre de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas para los ejercicios 2008 y siguientes.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 13 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Pino Sanchez.—66.152.

LAURUS PATRIMONIAL, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 18 de diciembre de 2008, a las 9:00 horas en Boadilla del Monte, Madrid, Avenida Cantabria, s/n y en segunda convocatoria el 19 de julio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la Entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Sustitución de la Entidad Depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Boadilla del Monte, Madrid, 13 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración. Doña Esther María Alcaraz Soler.—66.075.

LOYMAR PROYECTOS, S. L.

Declaración de insolvencia

En autos de Ejecución n.º 94/08 seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, a instancias de María Adoración Tobal Sierra, frente a Loymar Proyectos, S.L., se ha dictado Auto de insolvencia provisional cuya parte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 11.624,72 euros de principal y 2.324,94 euros calculados para costas se declara insolvente, por ahora, al deudor Loymar Proyectos, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 20 de octubre de 2008.—María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.—64.961.

MAFIAL, S. A.

Anuncio de Convocatoria de Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 12 de noviembre de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta General que se celebrará con carácter extraordinario en el despacho profesional de los letrados asesores de la sociedad, Guevara & Jover Abogados, sito en Vitoria Gasteiz, calle Vicente Goikoetxea número 6, 7.º, el próximo día 19 de diciembre de 2008 a las 11,30 horas, y en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Determinación de la retribución a percibir por los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2009.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, censura de la gestión social y distribución de resultado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2009.

Cuarto.—Facultar para elevar a público los anteriores acuerdos e instar su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

El Consejo de Administración ha hecho uso del derecho que le confiere el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y los artículos 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, por lo que se levantará acta con intervención notarial.

En relación con los puntos primero a tercero del orden del día, y de conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos al examen, y en su caso aprobación, de la Junta.

Vitoria-Armentia a, 12 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración. Don Manuel Gómez Rozas.—66.067.

MAGNETRÓN, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a junta general extraordinaria a celebrar en su domicilio social, sito en la calle Cardenal Siliceo, número 22, de Madrid, el día 17 de diciembre de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio 2008 a los efectos previstos en el artículo 204 de la Ley de sociedades anónimas.

Segundo.—Aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 10 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Manuel Ortíz Leiva.—66.084.

MAGNOLIA HI-TECH, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad «Magnolia Hi-Tech, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía en Castellar del Vallés (Barcelona), polígono industrial Pla de la Bruguera, calle Solsonés, número 55, el día 18 de diciembre de 2008, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 19 de diciembre de 2008, a las 12:00 horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación, en su caso, de los resultados obtenidos por la compañía durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración de la compañía durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades expresas para elevar a público.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Barcelona, 13 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Herrero González.—66.160.

MARIANAO, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración celebrado el 8 de noviembre de 2008, decidió convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en 41018-Sevilla, el día 20 de diciembre de 2008, en Eduardo Dato, número 49, «Hotel Hesperia», a las doce horas, y a la misma hora al día siguiente en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas e informe de gestión de la sociedad, del ejercicio 2007, así como la aplicación de resultados.

Segundo.—Modificación del Órgano de Gobierno de la sociedad, sustituyendo el actual Consejo de Administración por la figura de Administrador General Único, mo-